



MODELO EDUCATIVO

Resolución Rectoral N° 201-2019-R-UPA

Modelo Educativo		
Elaborado por:	Vicerrector Académico y de Investigación, Decanos	Código: ME
Revisado por:	Dirección de Calidad y Acreditación	Versión: 02
Aprobado por:	Junta General de Accionistas	12.08.19

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

Luis Efraín Hurtado Valencia

VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Aarón Oyarce Yuzzelli

SECRETARIO GENERAL

José Luis Zegarra Escalante

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Augusto Blanco Falcón

DECANOS:

FACULTAD DE DERECHO

David Moisés Velasco Pérez Velasco

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Francisco Cevallos Espinosa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA

Eleodoro Orlando Menéndez Gallegos

FACULTAD DE INGENIERÍA

Consuelo Carmen Negrón Martínez

DIRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Lily Chan Sánchez

Contenido

MODELO EDUCATIVO	1
I. CONTEXTO	4
II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	7
III. DESCRIPCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	9
IV. EJES DEL MODELO EDUCATIVO	12
V. CURRÍCULO POR COMPETENCIAS.....	14
VI. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	18
VII. INVESTIGACIÓN.....	22
VIII. PSICOPEDAGÓGICO - TUTORÍA.....	22
Dentro de la Psicopedagogía tiene mayor relevancia la actividad de la Tutoría.	22
IX. VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS	24
X. REFERENCIAS	26

I. CONTEXTO

1.1. **Internacional**

La complejidad de la educación superior en los últimos cincuenta años evidencia una serie de cambios. Se han producido, entre otros, la revolución científica y tecnológica, hechos que han incidido en el desarrollo de la educación superior. La evolución de la economía con apertura de nuevos mercados, nuevas formas de comercio y surgimiento de nuevos bloques comerciales, la globalización y el desarrollo de las comunicaciones. Una serie de tendencias históricas que demandan nuevos roles a las universidades, tanto públicas como privadas y se agendan para construir nuevos escenarios que favorezcan mejores condiciones de vida a la sociedad.

El siglo XXI se caracterizará por ser la era de la sociedad del conocimiento, que hoy apenas se vislumbra con todo y sus impactos de los que todos somos testigos... El valor estratégico del conocimiento y de la información para las sociedades contemporáneas, refuerza el rol que desempeñan las instituciones de educación superior (ANUIES, 2000:17, como fue citado en Ramírez, 2015, p. 17).

Algunos de los retos educativos asumidos en el siglo XX fueron el crecimiento de la demanda de escolaridad, la calidad, y la relevancia y eficacia educativas. Como lo enfatiza Flores y Pernia, “Más allá de la estrategia de expansión, la cobertura elevada de la matrícula tiene una correlación directa con la prestación pública de la oferta de educación superior (Flores y Pernia, 2018, p. 220)”.

En ese sentido, surgen esfuerzos desde la universidad por la auto sostenibilidad e iniciativas de cambios.

En el año 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible siendo uno de sus objetivos principales la erradicación de la pobreza, enfatizando la educación como el medio para lograrlo. Una educación inclusiva y equitativa de calidad.

De acuerdo a UNESCO

En la Declaración de Incheon, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación en mayo de 2015, se encomendó a la UNESCO como organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, que dirigiera y coordinara la agenda Educación 2030 con sus asociados.

La hoja de ruta para conseguir las diez metas del objetivo de la educación es el Marco de Acción Educación 2030, aprobado en noviembre de 2015, que ofrece orientación a los gobiernos y a sus socios para convertir los compromisos en acción” (UNESCO, parr.1-4).

En este marco, es necesario tomar en cuenta los retos que se plantean a la educación superior y las respuestas que deberán dar las universidades a la sociedad.

1.2. Nacional

El contexto nacional nos presenta características que deben ser tomadas en cuenta al momento de elaborar propuestas educativas. La OCDE nos presenta un breve panorama de la situación económica y social del país identificándose algunos desafíos y ejes.

“Los desafíos que enfrenta el país para continuar avanzando en una senda de desarrollo inclusivo y sostenible son profundos. Los todavía altos niveles de desigualdad y de pobreza (22,7% en 2014), la baja productividad, y el extendido fenómeno de la informalidad laboral que afecta a cerca del 80% de los trabajadores, muestran algunas de las principales barreras estructurales del país, y recuerdan la necesidad de adoptar reformas de gran calado para superar la trampa del ingreso medio y para consolidar y seguir expandiendo la clase media. Adicionalmente, la reciente ralentización económica recuerda la necesidad de avanzar hacia un modelo económico basado en una

mayor diversificación productiva y en fuentes de crecimiento que permitan aportar mayor valor agregado e integrarse de manera más activa en la economía global. En este contexto, la educación es un pilar central para continuar promoviendo un desarrollo con equidad y duradero. Los avances educativos en los últimos años han sido significativos” (OCDE, 2016, p.7).

En este marco, el “Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021: La Educación que queremos para el Perú”, expresa las principales aspiraciones de la sociedad peruana respecto al sentido y la función que deberá tener la educación a largo plazo en el desarrollo del país y de las personas que lo habitan. Destaca el objetivo 5, en relación a una educación de calidad.

El Consejo Nacional de Educación-PEN 2036, enfatiza:

“El reconocimiento de la educación como derecho humano fundamental implica que es inherente a la persona y, en esta medida, el Estado está en la obligación de garantizarlo, protegerlo e incentivarlo (p.8). Y, además acota que es necesaria la sinergia de esfuerzos para lograr que este derecho humano esté al alcance a todos”.

Por otro lado, en el marco de las reformas realizadas en los últimos años en la educación superior, avizoramos algunos logros y desafíos.

Benavides, M., (2019), como fue citado en Andina, 2019, parr.1-14) afirma que la universidad peruana está mejorando con la ejecución de la ley universitaria. En la universidad, la infraestructura se ha transformado en una infraestructura de calidad que se vuelve más pertinente, que se adapta a los distintos contextos de la autonomía universitaria; cuenta con más espacios para las tareas académicas dentro de un clima social más adecuado. La oferta académica ha mejorado respecto a los programas y locales, se cuenta con las condiciones esenciales de calidad y se pone de manera uniforme sus sedes respondiendo a las demandas del entorno.

El personal docente se encuentra más calificado por la exigencia de los posgrados. Ha aumentado la cantidad de los docentes a tiempo completo.

Se dan más vínculos entre los docentes y estudiantes, con las horas lectivas y no lectivas. Los docentes con grado de magister de las universidades públicas y privadas se espera que pasen de representar el 30% a ocupar el 50% de la plana docente. En las universidades públicas se logró disminuir la presencia de docentes sin posgrado de 51% a 23%.

El sistema universitario se ha movido en la mejora continua favorablemente en el tema de investigación. En los últimos cinco años se ha duplicado la tasa del crecimiento anual en un 57% en los números de documentos de investigación (2009-2018).

El estudiante es el centro de la reforma universitaria, todas las labores de SUNEDU apuntan a garantizar el derecho de todos y todas a una educación de calidad. En la actualidad se cuenta con 865 mil estudiantes con las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Sin importar su origen social, ni zona geográfica, acceden una educación de calidad exigida por las ocho condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional (75 universidades licenciadas y 10 universidades con licencia denegada)." (Andina, 2019)

La Universidad Peruana Las Américas alinea su propuesta educativa para responder los retos y desafíos del mundo actual a las necesidades estratégicas del país, con programas que respondan a las necesidades de su entorno social, cultural y productivo asegurando la calidad universitaria con inclusión, innovación, emprendimiento y liderazgo.

II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2.1 Antecedentes

En el año 2002, se acordó la Constitución Social y el Estatuto de la Universidad Peruana de Las Américas, cuya sede y domicilio se fija en la ciudad de Lima. Las actividades institucionales se desarrollaron con compromiso social y académico durante el plazo establecido por la normatividad vigente y se aprobaron las cinco evaluaciones anuales exigidas por ley, gracias a la dirección estratégica de su promotora Lic. Lastenia Fernández Pérez.

El 20 de marzo de 2009 la Universidad recibe la Resolución N° 100-2009-CONAFU, que otorga la autorización definitiva de funcionamiento y plena autonomía universitaria, conforme a la Constitución y la normatividad vigente. Al mismo tiempo reconoce al Dr. Luis Efraín Hurtado Valencia como su primer Rector.

En la Universidad funcionan dieciocho programas de estudios: 9 programas de pregrado presencial; 3 programas semipresenciales; 3 maestrías y un doctorado.

La Visión y Misión de la UPA se impregnan de un enfoque de liderazgo, innovación y emprendimiento.

2.2 Visión

Ser líder en formación universitaria de profesionales con alto nivel académico y ético, impulsando la innovación, competitividad y liderazgo, contribuyendo al desarrollo nacional orientada a la acreditación con estándares internacionales.

2.3 Misión

Formar profesionales líderes, emprendedores, e innovadores con responsabilidad social y ética comprometidos con la preservación del medio ambiente y con visión global para contribuir al bienestar de la sociedad.

2.4 Marco axiológico

1. Justicia, como valor inminente y trascendente que da sentido a la existencia humana y que se traduce en el comportamiento de cada egresado y del personal que labora en la Universidad Peruana de las Américas.

2. Ética, como fundamento axiológico y rector del comportamiento humano, que se interioriza en cada agente de la comunidad académica.
3. Honestidad, como integridad y probidad de las personas, practicada permanentemente en el proceso académico, con la evaluación de docentes y estudiantes.
4. Libertad, como expresión de la racionalidad y responsabilidad humana, que significa la libre expresión de ideas y compromiso social.
5. Igualdad, como reconocimiento de la naturaleza y dignidad humana, que garantiza las acciones de inclusión y equidad.
6. Solidaridad, como expresión de la igualdad, la ética y la justicia, consolidada en la oferta de múltiples opiniones para lograr sólida formación y capacitación.
7. Amor a la verdad, como orientador de la incesante búsqueda del conocimiento que fomenta la investigación, el trabajo académico y de la proyección universitaria.
8. Compromiso con la sociedad, en la cual nos desarrollamos, como deber existencial para contribuir al progreso del hombre, practicando valores y generando alternativas de cambio en los grupos diferenciados.
9. Responsabilidad Social, como obligación indispensable en cada uno de nuestros actos institucionales, traducándose en la formación de líderes competitivos a nivel nacional e internacional.
10. Identificación con la realidad nacional y continental, como expresión actual del compromiso de nuestros postulados institucionales.

(Fuente: Plan Estratégico Institucional 2015-2021)

III. DESCRIPCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

3.1 Fundamentos

3.1.1 **Filosófico**

Entre los fundamentos filosóficos de la formación profesional están las ideas de Enrique José Varona, citado por Guadarrama P. (2003), quien en su concepción filosófica de la educación superior universitaria defiende la enseñanza aprendizaje por el método de la ciencia experimental, la necesidad de la comparación y los procesos de razonamientos anti dogmáticos y la urgente necesidad de sustituir el verbalismo por la educación objetiva y experimental. Varona exigía que la educación universitaria debía formar hombres cada vez más aptos para realizarse en una mentalidad constructiva.

3.1.2 **Axiológico**

La Universidad Peruana de las Américas fundamenta su base axiológica en la formación humanística de sus estudiantes, sustentado en valores, logrando su desarrollo personal y a nivel profesional, con énfasis en el desarrollo de las habilidades blandas, comprometidos con la responsabilidad social, ciencia, tecnología e innovación.

3.1.3 **Psicopedagógico**

Entre las principales corrientes que asume la universidad son: El constructivismo, basado en la psicología genética de Jean Piaget, el aprendizaje significativo de David Ausubel, el aprendizaje mediado como eje de la teoría sociocultural de Lev Vygotsky y la teoría de la movilidad estructural cognitiva de Reuven Feuerstein.

A la actualidad, se considera al conocimiento como motor del mundo contemporáneo, por lo que se requiere el apoyo de una psicopedagogía cognitiva que provea teorías que sustenten el aprendizaje, a fin de que el estudiante sea el centro del aprendizaje y adquiera las competencias metacognitivas para su formación integral, y el docente se constituya en acompañante del proceso de enseñanza aprendizaje.

3.1.4 Sociológico

Tal como lo sostiene Alonso Hinojal citado por Azcuy (2010),

“La educación no es un hecho social cualquiera, la función de la educación es la integración de cada persona en la sociedad, así como el desarrollo de sus potencialidades individuales que la convierte en un hecho social central con la suficiente identidad e idiosincrasia como para constituir el objeto de una reflexión sociológica específica”

3.2 Concepción educativa de la Universidad

La Universidad Peruana de Las Américas se constituye en una oportunidad para acceder a los estudios universitarios, a una formación orientada hacia un liderazgo centrado en el cultivo de valores y principios que les permitan ubicarse competitivamente en diferentes espacios profesionales, formando personas emprendedoras, comprometidas con la solución de las diferentes problemáticas del país.

Es por ello que en la Universidad Peruana de las Américas se concibe la educación como un proceso integral que atiende las expectativas y necesidades del estudiante, interrelacionado a las necesidades del desarrollo nacional, conjugando la investigación,

tecnología, innovación y desarrollo a través de la teoría y la práctica para la mejora de capacidades que le permitan lograr una inserción laboral exitosa. Además, cuenta con docentes de amplia experiencia profesional y académica, de los cuales, más del 25% son a tiempo completo con estudios de posgrado requeridos por ley.

La universidad también permite el acceso a la formación profesional a jóvenes de los sectores vulnerables, dándoles la oportunidad de estudios con costos módicos, facilidad de horarios, ubicación céntrica de fácil acceso, moderna infraestructura, entre otros. Estas condiciones permiten que un gran porcentaje de estudiantes puedan autofinanciarse sus estudios profesionales, se cuenta con un 65% aproximadamente de estudiantes que trabajan y estudian simultáneamente.

IV. EJES DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo considera como ejes fundamentales los siguientes:

4.1 Investigación

La investigación es una de las misiones primordiales. Así lo entiende la Universidad Peruana de Las Américas que, asumiendo ese rol propicia el desarrollo de la investigación. Para ello, ha diseñado e implementado políticas de investigación acordes a la realidad del país y a la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), que señalan el camino por el cual todos los docentes, estudiantes y egresados deben seguir para iniciarse en el campo de la investigación científica, emprendimiento e innovación.

4.2 Formación continua

La formación continua es la actividad universitaria cuyo propósito es la vinculación, vía programas de capacitación y especialización, de las personas (profesionales y no profesionales) que desean o requieran profundizar conocimientos, mantenerse actualizados en su disciplina o especialidad, o quieran expandir sus conocimientos hacia áreas complementarias.

4.3 Responsabilidad social

La política de Responsabilidad Social promueve y fortalece las acciones de protección al medio ambiente, formación profesional y ciudadana, gestión social del conocimiento y participación social para lograr altos niveles de calidad universitaria contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

4.4 Educación por competencias

Las competencias son definidas por Le Boterf (2001:54, como fue citado por Acevedo, Ereña, Martínez y Fuentes):

“Una persona competente es una persona que sabe actuar de manera pertinente en un contexto particular eligiendo y movilizando un equipamiento doble de recursos: recursos personales (conocimientos, saber hacer, cualidades, cultura, recursos emocionales, etc.) y recursos de redes (bancos de datos, redes documentales, redes de experiencia especializada, etc.)”.

En este marco, encontramos las competencias genéricas y específicas. Una definición de competencias genéricas, con la que coincidimos como Universidad es:

Las competencias genéricas son habilidades o destrezas, actitudes y conocimientos transversales que se requieren en cualquier área profesional, que son transferibles a una

gran variedad de ámbitos de desempeño y que fortalecen la empleabilidad. Estas competencias son potenciadas principalmente a través de metodologías activas centradas en el estudiante y en su desarrollo interactúan elementos de orden cognitivo y motivacional (Universidad de la Frontera, 2018, parr.2).

El perfil del egresado de la UPA contiene las siguientes competencias genéricas:

1. Comunicación
2. Liderazgo
3. Conservación ambiental
4. Trabajo en equipo
5. Ciudadanía

Podemos definir como competencias específicas: "... se definen como las habilidades propias o vinculadas a una titulación confiriendo identidad y consistencia social y profesional al perfil formativo" (Universidad de Valladolid s/f., p, 1).

Asumimos que las competencias específicas, son aquellas que pertenecen a saberes y desempeños de determinadas disciplinas profesionales.

V. CURRÍCULO POR COMPETENCIAS

5.1 Currículo

La UPA plantea un currículo por competencias.

El currículo es un constructo que expresa una intención educativa dentro de un marco institucional con propósitos formativos como instructivos.

Por tanto, es necesario estructurar el currículo alineado al proyecto de formación profesional, que exprese los lineamientos del modelo educativo, que responda al contexto histórico social en correspondencia con características socio económicas, políticas y culturales

del contexto local, regional y mundial, que considere los progresos en la ciencia y la tecnología.

5.2 Ejes transversales

Lucini (1996), los asemeja a herramientas que responden a problemas y realidades vivos en el ámbito social, agregándoles además una importancia existencial en el presente y para el futuro; por ello requieren y demandan un tratamiento y una respuesta educativa bien planificados y contextualizados” (Lucini, 1996, como fue citado en Liendo y Luquez, 2007, p. 97).

La UPA ha definido los siguientes ejes transversales:

5.2.1 Convivencia pacífica

Convivencia pacífica en un proceso positivo, dinámico y participativo en el que se promueva el diálogo y se solucionan los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos, aceptando las diferencias y con la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás.

Transversalidad de la convivencia pacífica

Este eje transversal se trabaja a través de las asignaturas de Ética y Ciudadanía y Realidad Nacional, para todos los programas académicos de pregrado y la asignatura de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en el Programa de Derecho.

5.2.2 Medio ambiente

El medio ambiente es el espacio en que se desarrolla la vida, es el aire que respiramos, el agua que bebemos, la tierra que nutre nuestros alimentos y a todos los seres vivos. El cuidado responsable del medio ambiente nos permite mejorar nuestra calidad de vida.

Transversalidad del medio ambiente

Partiendo desde este concepto, la UPA transversaliza el currículo con este eje como un medio para que los estudiantes cuenten con una formación integral para la atención de los problemas que aquejan al planeta. Se incide con esta propuesta en las asignaturas de pregrado: Ecología y Derecho Ambiental para el programa de Derecho; asimismo, se evidencia en actividades institucionales de responsabilidad social en torno al agua, la salud, reciclaje entre otros.

5.2.3 Desarrollo personal

El desarrollo personal puede ser conceptuado como:

“un conjunto de experiencias organizadas de aprendizaje (intencionales y con propósito), proporcionadas por la organización dentro de un período específico para ofrecer la oportunidad de mejorar el desempeño o el crecimiento humano.” (Chiavenato, 2003:335 citado por Eumed, parr.1).

Transversalidad del desarrollo personal

El eje transversal tiene como propósito formar al profesional en la toma de conciencia de sus habilidades y potencialidades personales. La UPA desarrolla este eje en las asignaturas de Liderazgo y Liderazgo y Competitividad. Además, la asignatura de Liderazgo Profesional en el programa de Derecho.

5.3 Plan de estudio

Todos los programas de estudios cuentan con un plan de estudio distribuido en diez ciclos académicos como mínimo (a excepción de Derecho que cuenta con doce ciclos académicos).

El plan de estudio está organizado por asignaturas de estudios generales, específicos y de especialidad.

“Los estudios generales de pregrado son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Los estudios específicos y de especialidad de pregrado, son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.”

(Ley 30220, Ley Universitaria)

Asignaturas electivas

Las asignaturas electivas permiten complementar en el estudiante las competencias de especialidad, es así que se distribuyen por programa de estudio.

5.4 Certificaciones progresivas

Las certificaciones progresivas son obligatorias en todos los programas de estudios de nuestra universidad. La certificación progresiva se otorga a los estudiantes que cuenten con 120 créditos de estudios aprobados, la certificación progresiva II a los estudiantes que cuenten con 160 créditos de estudio aprobados. En el programa de Derecho la certificación progresiva III a los estudiantes que cuenten con 231 créditos de estudio aprobados. La certificación progresiva tiene por finalidad la actualización de los temas en la formación profesional de los estudiantes.

5.5 Grados y títulos

Al estudiante, que aprueba todas las asignaturas del plan de estudio, además de cumplir los requisitos académicos y administrativos establecidos, se le otorga a nombre de la Nación el grado académico de Bachiller y Título Profesional correspondientes, de conformidad con las normas vigentes de la Universidad.

5.6 Posgrado

El programa de Posgrado conduce a las especializaciones y a una mayor profundización de los conocimientos.

Las maestrías pueden ser especializadas o de investigación. De acuerdo a la Ley 30220 deben completar 48 créditos mínimos. Se exige, además, el dominio de un idioma extranjero.

Los doctorados, son estudios de carácter académico basados en la investigación. Busca el conocimiento al más alto nivel. Debe completar 64 créditos mínimos. Se exige, de acuerdo a ley el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

(Fuente: Ley 30220, Ley Universitaria Art.43)

La Universidad cuenta con tres maestrías:

1. Maestría en Administración y Dirección de Empresas
2. Maestría en Finanzas
3. Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información

También, se cuenta con el Doctorado en Administración.

VI. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

6.1 Roles docente-estudiante

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1996, en su informe sobre la Educación para el Siglo XXI, reconoce que la educación tiene como misión “permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y

todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal” (Delors, 1996, p. 13). Esta declaración asigna un nuevo rol al docente, quien de proveedor del conocimiento pasa a ser un guía para que el estudiante encuentre, organice y maneje los conocimientos.

El docente

Los docentes asumen el rol de facilitadores del aprendizaje y seleccionan estrategias para fortalecer los conocimientos de los estudiantes, tanto en el entorno virtual como en el entorno presencial; propician que los estudiantes construyan sus conocimientos de manera colaborativa y nutriéndose de la experiencia de sus pares y entorno.

El estudiante

En la UPA, el estudiante, descubre, indaga, cuestiona, argumenta, reflexiona, critica, propone soluciones a los problemas, aplicando los conocimientos adquiridos y teniendo al docente como facilitador.

6.2 Construcción del aprendizaje

El docente al ejecutar la sesión de aprendizaje, desarrolla una serie de actividades y estrategias pedagógicas y de aprendizaje: motiva al estudiante para recordar conceptos previamente internalizados. Los saberes previos permiten articular los nuevos conocimientos de manera significativa, alineado al desarrollo socioemocional que se impregnan en nuevas aplicaciones que permiten ampliar el campo de los saberes.

El docente promueve la reflexión y el pensamiento crítico apoyado en sus conocimientos y su postura ética.

6.3 Metodología

En todo el proceso formativo, el docente puede desarrollar diferentes estrategias metodológicas. A continuación, se presentan algunas de las metodologías que se aplican en la UPA:

Exposición en clase: facilita la información a los estudiantes, promueve la comprensión de los conocimientos y estimula su participación, contribuyendo al desarrollo de competencias habilidades transversales.

Aprendizaje participativo: se organiza a los estudiantes en pequeños grupos, donde trabajan conjuntamente de forma coordinada, para resolver actividades propuestas por el docente y construir su propio aprendizaje.

Estudio de casos y aprendizaje basado en problemas: modelos de desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas, que permiten la aplicación práctica de conocimientos teóricos adquiridos y acercan al estudiante al ejercicio profesional. Mediante seminarios o talleres que promueven la adquisición de aprendizajes a través el análisis de casos reales o simulados, que tiene por objetivo no solo enseñar al estudiante a pensar sino capacitarlo para "aprender a aprender".

Juego de roles: Es una forma de llevar la realidad al aula. Los estudiantes asumen y representan diferentes roles en contexto de situaciones reales propias del mundo académico y profesional.

Cabe señalar que la modalidad semipresencial cuenta en el aspecto tecnológico con una plataforma Moodle y con una sala de videoconferencia Wiziq. Las horas teóricas son desarrolladas de manera presencial (doctrinas, teorías, explicaciones, etc.) y las prácticas de manera virtual (desarrollo de casos, problemas, experiencias, etc.).

6.4 Evaluación

La evaluación es concebida desde un enfoque basado por competencias. Es un componente clave que orienta el currículo y no se limita a la calificación o medición de contenidos. Tiene por objetivo reconocer y evaluar los logros del estudiante en base a productos o desempeños. La evaluación se aplica en situaciones reales o simuladas, preparadas especialmente por el docente.

Es permanente y formativa. La evaluación sumativa, en un momento determinado, evalúa el logro final del aprendizaje deseado. Es un proceso en espiral, tanto en lo formativo como en lo sumativo, para valorar los niveles de complejidad alcanzados.

Debe enfatizarse, por otro lado, la aplicación de la retroalimentación, visto por los docentes como una oportunidad de fortalecer o completar los aprendizajes, lo que permite asegurar el logro del aprendizaje, la autoestima del estudiante y el logro del propósito institucional.

VII. INVESTIGACIÓN

7.1 Conceptualización

La universidad asegura que las líneas de investigación respondan a las políticas de investigación, acorde a la realidad del país y a la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), que señalan el camino por el cual la comunidad universitaria debe seguir para desarrollar la actividad de investigación, emprendimiento e innovación.

7.2 Finalidad

Fomentar, orientar y desarrollar en la comunidad universitaria una cultura crítica e investigativa que genere el desarrollo del conocimiento, adaptación y transferencia de la tecnología para la búsqueda de solución de problemas en la sociedad.

VIII. PSICOPEDAGÓGICO - TUTORÍA

Dentro de la Psicopedagogía tiene mayor relevancia la actividad de la Tutoría.

8.1 TUTORÍA:

La tutoría es un servicio de orientación integral al estudiante que incluye un conjunto de procedimientos organizados, técnicas y motivaciones para promover el desarrollo de las actitudes positivas y capacidades de los estudiantes.

8.1.1 Objetivo:

El servicio de Tutoría tiene como objetivo general lograr la Integración de los tres elementos indispensables para

el óptimo desarrollo académico del estudiante: personales, académicos y vocacionales.

8.1.2 Lineamiento

Orientar al estudiante en su adaptación al entorno académico y orientación profesional, para apoyar de manera individual a entender su problemática situacional y satisfacer sus inquietudes en torno a su formación profesional.

8.1.3 Áreas de la tutoría

a. Área académica. - Tiene como fin optimizar el rendimiento académico del estudiante, permitiendo conocer y desarrollar sus capacidades y habilidades para el aprendizaje en la adquisición de conocimientos propios de su formación profesional.

b. Área personal. - Tiene como fin fomentar el desarrollo integral del estudiante propiciando el conocimiento de sí mismo para consolidar su identidad y autonomía en beneficio de su desarrollo personal.

c. Área profesional. - Tiene como fin descubrir sus habilidades y capacidades personales para su desarrollo profesional y acceder al mundo laboral con éxito. Permite que el estudiante conozca sus intereses o inclinaciones, motivaciones y habilidades que lo vinculan a la carrera.

8.1.4 Tipo de tutoría

a. Tutoría individual. - Consiste en una reunión entre el estudiante y el docente tutor en el marco de un ambiente de confianza y privacidad, con el propósito de recibir orientación personalizada.

b. Tutoría grupal. - En dos formas:

Primera: Promovido por el docente tutor con el propósito de desarrollar temáticas alusivas a lo académico, social o profesional.

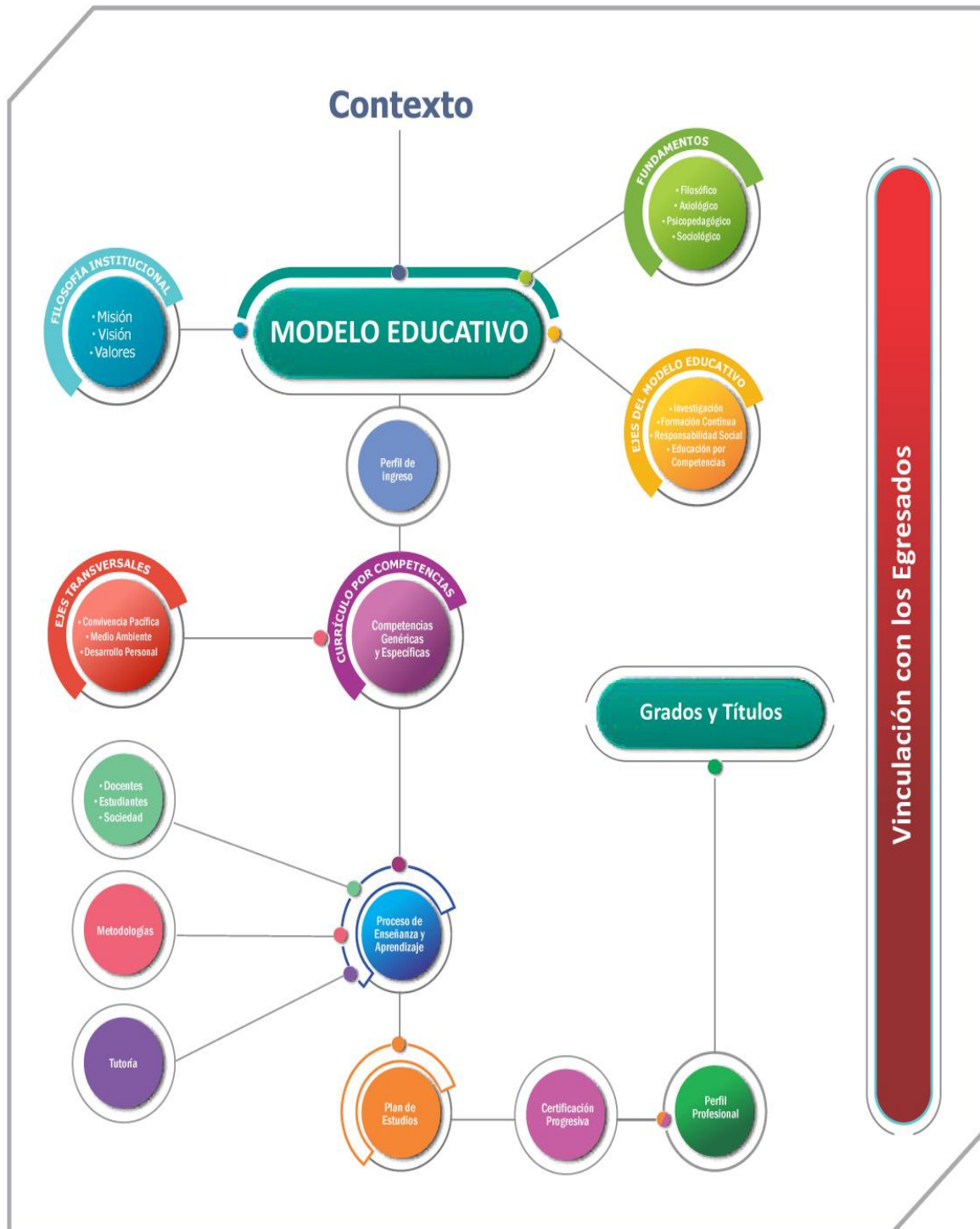
Segunda: Solicitado por los estudiantes mediante clases de reforzamiento.

IX. VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS

La finalidad es mantener el vínculo con los egresados a través de los diferentes canales de comunicación que le permita acceder a la información y participación de la educación continua, actividades curriculares y extracurriculares.

La oficina de Seguimiento al Graduado ha elaborado mecanismos debidamente articulado en lo académico, administrativo e institucional para el cumplimiento de los objetivos y políticas propuestas.

Modelo educativo UPA



Fuente: Elaboración Institucional

X. REFERENCIAS

- Acevedo, Z., Ereña, H., Fuentes, M., y Martínez, Q. (2016) *Valoración de las competencias profesionales docentes y nivel de satisfacción del proceso formativo desde la perspectiva de estudiantes y egresados de pedagogía en educación física de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso 2016* (Trabajo de título para optar al grado de licenciado). Recuperada de http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-7500/UCD7655_01.pdf
- Agencia Peruana de Noticia-Andina. (2019) *SUNEDU: 900,000 ya reciben educación de calidad en universidades con licenciamiento*. Recuperada de <https://andina.pe/agencia/noticia-real-madrid-pierde-31-pero-se-clasifica-para-semifinales-de-champions-706238.aspx/www.dreim.gob.pe/lasecundariasuma/noticia-sunedu-900000-ya-reciben-educacion-calidad-universidades-licenciamiento-758360.aspx>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-ANUIES. (2000) *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*.
- Azcuy, H. (2010) *Fundamentos filosóficos y sociológicos de la educación*. Recuperada de <https://www.monografias.com/trabajos33/fundamentos-educacion/fundamentos-educacion.shtml>
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN-*Proyecto Educativo Nacional al 2036*
Recuperada de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/6563/Proyecto%20Educativo%20Nacional%20al%202036.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estatuto modificado de la UPA i, de acuerdo a la nueva Ley universitaria (2015) Artículo 89°.
- Eumed. (2010) *Desarrollo Personal*
Recuperada de <http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2010/prc/Desarrollo%20Personal.htm>

Flores, J. y Pernía, E. (2018). Tendencias globales que marcan el desarrollo de la educación superior en el Ecuador: pertinencia, regionalización y expansión de la oferta. *Universitas*, 29, pp. 217-239. Recuperada de <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/29.2018.10/2895>

Ley Universitaria 30220, Art.43

Liendo Durán, Z., & Lúquez de Camacho, P. (2007). Eje transversal de valores: Epistemología y fundamentos curriculares en la práctica pedagógica de educación básica. *Laurus*, 13 (25), 82-113. Recuperada de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111479005.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE.(2016). Avanzando hacia una mejor educación para Perú, 2016. Recuperada de <https://www.oecd.org/dev/Avanzando-hacia-una-mejor-educacion-en-Peru.pdf>

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (s/f) La agenda mundial Educación 2030. Recuperada de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education-2030/>

Organización de las naciones Unidas (ONU) (s/f) Día Internacional de la Convivencia en Paz, 16 de mayo Recuperada de <https://www.un.org/es/events/livinginpeace/>

Organización de las naciones Unidas (ONU). (2019) Los objetivos de desarrollo del Milenio. Recuperado de <https://www.un.org/es/aboutun/booklet/environment.shtml>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Recuperada de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa/PDF/109590spao.pdf.multi

Plan Estratégico Institucional 2015-2021
file:///C:/Users/Aula_10/Desktop/03_Plan-Estrategico-Institucional.pdf

Universidad Peruana de Las Américas- (2018) Plan Estratégico Institucional Seguimiento y Apoyo al Egresado- 2018- I y II. Plan de Mejora N° 46 -POI 2018

Universidad de La Frontera. (2018). El Diccionario de Competencias Genéricas. Dirección de Formación Integral y Empleabilidad. Recuperada de <http://competenciasgenericas.ufro.cl/index.php/diccionario-de-competencias-genericas/>

Universidad de Valladolid (s/f.) Competencias Específicas. Recuperada de http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativa/grados/documentos/economia_competencias.pdf

Vainsencher, A. El docente como facilitador del aprendizaje. (pp.85-88) en Reflexión Académica en Diseño y Comunicación N° XXXV. Recuperada de https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=691&id_articulo=14507